

Cultiva la amistad

Fundación Montemadrid, en su compromiso de colaboración con el desarrollo sostenible y la conservación de la naturaleza, destinan una parte de su presupuesto a la puesta en marcha un programa de apoyo a la dinamización de asociaciones y colectivos en el marco de los Huertos Montemadrid.

Bases

Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es la cesión de uso de una parcela de huerto de 25 m² por un año prorrogable, a entidades o colectivos que presenten un proyecto para su cultivo, con criterio ecológicos, por parte de sus asociados o usuarios, según un proyecto con objetivos y sentido. El proyecto irá dirigido a la mejora de la calidad de vida de dichas personas desde el punto de vista de la socialización, el disfrute del ocio al aire libre, el crecimiento personal, la adquisición de habilidades o competencias, etc.

Presentación del proyecto

El proyecto que deberán presentar las entidades invitadas incluirá:

Datos de identificación de la entidad o colectivo.

Datos de identificación del responsable del proyecto.

Descripción de la actividad o conjunto de actividades que lleva a cabo la entidad, así como un resumen de su historia.

Descripción del proyecto, incluyendo al menos:

Colectivo o colectivos a los que se dirige, características, número de beneficiarios y número de personas estimadas que permanecerán al mismo tiempo en la parcela (no exceder de 12).

Tipo de trabajo que se desarrollará, objetivos sociales o personales que se persiguen, acreditando la necesidad o la pertinencia del proyecto.

Qué valor o qué sentido aporta el trabajo específico en Huertos en ese contexto descrito.

Plan de sensibilización asociado al proyecto, que divulgue y aporte conciencia social en un plano más general.

Aportación a la comunidad de los Huertos. Cada entidad deberá pensar en alguna actividad (formativa, festiva, cultural, de ocio, de socialización, etc.) que ayude a crear comunidad y a mostrar al resto su trabajo. Si cada una aporta algo, el conjunto será rico y atractivo para todos.

La presentación de los proyectos será libre, sin formulario preestablecido mediante presentación en un formato habitual (Pdf., Word, Pwp, etc.) sin exceder las 8 páginas y pudiendo remitir a enlaces web, videos, etc. que amplíen la información.

Proyectos que incluyan colectivos con necesidades de accesibilidad del tipo que sea, deben hacerlo notar, o sugerir adaptaciones, para implementar las medidas necesarias.

Compromisos de las entidades participantes

Compromiso de mantenimiento

Los participantes tienen derecho a:

- Semillas y plantel ecológico a lo largo del período contratado: Las semillas se entregarán a lo largo del año ya que se contará con un banco de semillas en la oficina del encargado.
El plantel se repartirá dos veces al año. En primavera, el plantel de primavera-verano y a finales del verano, para el otoño-invierno. Para la gestión del plantel se pedirá que los arrendatarios o usuarios hagan una estimación de las necesidades para realizar un pedido conjunto.
- Abonado con estiércol: se pedirá un camión a principios del otoño y cada usuario tendrá derecho a retirar 0,25 m² por parcela.
- Aperos: cada usuario/a tendrá derecho al préstamo de herramientas manuales para el cultivo del huerto asignado. Será el personal técnico del huerto el que determine el tipo y cantidad de herramienta permitida a los usuarios/as. En caso de extravío o desaparición de la herramienta el usuario será el encargado de su reposición. Las herramientas que se rompan por desgaste serán repuestas por la empresa.
- Una instalación estándar de riego por goteo.
- Asesoramiento continúo por parte del responsable de los huertos.
- Uso de las zonas de descanso situadas dentro del espacio destinado a los huertos de ocio.
- La entidad se compromete a mantener la continuidad de cultivo de la parcela, según la temporada, según las características del trabajo a realizar y guiados por la persona responsable del huerto Montemadrid.
- Se deberá nombrar un interlocutor único que será el encargado de las comunicaciones entre la entidad y el responsable de los huertos Montemadrid.
- Entrevista con la persona responsable de Huertos al menos una vez al cuatrimestre, para valorar el trabajo a realizar.
- Presentación de una Memoria de Actividades anual.

Compromiso de actividad comunitaria

- Gestión integral de la parcela. Elaboración e implementación de planes de manejo sostenible de los recursos naturales.
- Aguas y suelos. Acciones de prevención de contaminación, uso eficiente y gestión sostenible de los recursos de agua y suelo.
- Residuos. Acciones de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, y prevención de contaminación.

Sobre estos particulares se ofrecerá formación e instrucciones, para consolidar unos criterios comunes de gestión mínimos.

Tipo de entidades que podrán presentarse

- Asociaciones, fundaciones, centros educativos (reglados o no), centros o proyectos sociales de distinta naturaleza, colectivos ambientales, grupos culturales o artísticos, etc.
- Si en el momento no tienen personalidad jurídica, deberán acreditar mediante declaración responsable su intención de dar los pasos para conseguirla.

Factores que se valorarán, directos o transversales

- Colectivo implicado de interés, se valorará en especial la vulnerabilidad del mismo.
- Adecuación de la actividad en Huertos a los objetivos planteados.
- Capacidad de la entidad para llevar a cabo su propuesta.
- Claridad, sencillez y coherencia en la exposición de motivos de la propuesta.
- Inclusión de objetivos educativos, divulgativos, ambientales y de sensibilización.
- Incluir la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto.
- Presencia de voluntariado.
- Por las especiales características del centro Ponce de León, se incentivarán proyectos que incluyan a personas sordas o sordociegas.
- Prioridad territorial (aunque no exclusividad) a proyectos de las siguientes áreas cercanas: Usera, Villaverde, Carabanchel, Arganzuela.

Plazos de presentación

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico huertos@ponceleon.org

El plazo de presentación de los proyectos se cerrará una vez estén asignadas todas las parcelas disponibles.

La presentación a esta convocatoria presupone la plena aceptación de sus bases.

Resolución de la convocatoria y comunicación de los proyectos seleccionados

La valoración de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por, al menos, una persona representante de Fundación Montemadrid, una persona representante de Bankia, la persona responsable de los Huertos Montemadrid, además de otras personas expertas o representantes de organizaciones del sector.

La resolución se comunicará a cada uno de los participantes de esta convocatoria, independientemente del resultado de la misma.

Formalización de la colaboración

La colaboración se formalizará mediante la firma de un acuerdo entre Fundación Montemadrid y la entidad cuyo proyecto haya sido seleccionado. La realización del proyecto y su titularidad serán de exclusiva responsabilidad de la entidad gestora.

El incumplimiento del proyecto presentado o de las bases de esta convocatoria dará lugar a la anulación del proyecto.